

Proceso de Comercialización de Gas Natural en Modalidad Contrato de Contingencia por Mantenimiento Infraestructura de Regasificación (30 de julio a 03 de agosto de 2026)

Fecha de Publicación: 08 de julio de 2026

PLANTA CUSIANA

Ecopetrol S.A. en adelante Ecopetrol, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 9 y 10¹ del artículo 3 de la Resolución MME 40267 de 2026, pone en conocimiento del mercado el siguiente ofrecimiento de gas en modalidad **Contrato de Suministro de Contingencia (CSC)**.

Los interesados podrán manifestar su intención de participar respecto del producto ofrecido hasta las **2:00 p.m. del jueves 09 de julio de 2026**, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección procesocomercializaciongas@ecopetrol.com.co indicando el asunto: **"CSC-30.JUL-03.Ago 2026-CUSIANA-[RAZÓN SOCIAL]"**

Como respuesta a cada manifestación de interés recibida, Ecopetrol suministrará las condiciones de la oferta, así como los lineamientos de las siguientes etapas del proceso.

PRODUCTO:

- **Fuentes:** Campos Pauto Sur y Cupiagua Sur. Con entrega en Planta Cusiana
- **Cantidad:**

Día	PLANTA CUIAGUA (MBTUD)	PLANTA CUSIANA (MBTUD)	TOTAL (MBTUD)
jul-30	35.243	43.462	78.705
jul-31	38.873	43.462	82.335
ago-01	32.119	49.192	81.311
ago-02	32.119	49.192	81.311
ago-03	32.119	49.192	81.311

- **Modalidad:** Contrato de Suministro de Contingencia (CSC).
- **Garantía:** Pago Anticipado.
- **Condiciones para la asignación de cantidades:** La asignación de cantidades se realizará en estricto cumplimiento de la regulación vigente y de las medidas que sean definidas para garantizar el abastecimiento de gas natural con ocasión del **Mantenimiento Programado de la Infraestructura de Regasificación (SPEC)** durante el año 2026.

¹ Modificado por el numeral 10 de Artículo 1 de la Resolución 40289 de 2026.



Gerencia de Gas y GLP

- En caso de que, una vez recibidas las condiciones de la oferta, el interesado confirme su interés en participar y remita la documentación requerida, Ecopetrol S.A., considerando las disposiciones vigentes para la comercialización y negociación de gas, adelantará el proceso de asignación de cantidades y la ejecución de los contratos correspondientes, en estricto cumplimiento de la normativa.

Anexos del proceso publicados en página web:

- Modelo de Contrato - Contrato de Suministro de Contingencia (CSC).

Es requisito para participar en el presente proceso y para la eventual suscripción de los contratos derivados del mismo, contar con la calidad de cliente activo de Ecopetrol S.A. y disponer de un análisis de riesgo reputacional vigente en Ecopetrol S.A. al momento de la manifestación de interés.

Todos los interesados en el presente mecanismo reconocen, declaran y aceptan que Ecopetrol S.A., a su exclusiva discreción, podrá suspender, modificar y/o cancelar, en cualquier momento y sin necesidad de expresión de causa, el presente proceso de comercialización de gas natural. Dicha decisión no dará lugar al reconocimiento de compensación, indemnización o emolumento alguno a favor de los interesados u oferentes.

Cordialmente,

Gerencia de Gas y GLP
Vicepresidencia Ejecutiva de Energías para la Transición.
Ecopetrol S.A.

Calle 35 No. 7-21, Edificio Caxdac Bogotá, D.C. Colombia
Teléfonos: (571) 310 315 8600